100.10.3

Ibagué Tolima, 25 de febrero de 2026.

Ingeniero:
EDWIN JAVIER OVIEDO CORREO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
infraestructura@chaparral-tolima.gov.co

REFERENCIA: Convenio interadministrativo No 0564 de fecha 01 de agosto de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA" ETAPA 1.

ASUNTO: Respuesta a la remisión y solicitud de revisión y aprobación – Modificación Convenio Interadministrativo No. 0564 de 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por esa Secretaría, mediante la cual se presenta para revisión y aprobación la documentación correspondiente a la modificación del Convenio relacionado en asunto, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión técnica, jurídica y administrativa de los documentos allegados, se evidencia que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y se encuentran debidamente soportados, guardando coherencia con el objeto contractual y las necesidades que motivan la modificación planteada.

En consecuencia, esta supervisión imparte concepto favorable y aprobación a la modificación propuesta del Convenio Interadministrativo No. 0564 de 2024, por lo cual podrá continuarse con los trámites administrativos correspondientes para su formalización y perfeccionamiento, conforme a los procedimientos internos y disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ
Profesional Especializado/ SDAS
Supervisor Convenio No 564 de 2024.